



PROYECTO EN DERECHOS HUMANOS

JARDIN INFANTIL ESTRELLITAS CREATIVAS

PAMPLONA. NORTE DE SANTANDER



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

INTRODUCCION

Los derechos humanos son las normas universales e inherentes a todas las personas por el simple hecho de ser seres humanos, garantizando su dignidad, libertad y bienestar. Son inalienables, indivisibles e interdependientes, es decir, nadie puede privarse de ellos, están intrínsecamente conectados y se aplican sin discriminación por raza, género, nacionalidad, religión u otra condición.

En preescolar, se deben enseñar a través de un enfoque práctico, lúdico y basado en el desarrollo integral del niño, promoviendo el respeto, la igualdad y la convivencia. El concepto se puede enseñar conectando estos derechos a la vida cotidiana del niño, utilizando cuentos, juegos, y actividades que resalten el derecho a la vida, la alimentación, la salud, la educación, la recreación y a ser protegido de todo daño. Debe ser garantizado por el estado para asegurar su desarrollo integral y su dignidad.

Desde el Jardín Infantil Estrellitas Creativas se desarrolla el presente proyecto con el propósito de garantizar y promover los derechos humanos desde la infancia. Su enfoque principal es enseñar, practicar y fomentar los derechos en la vida cotidiana, fortaleciendo valores fundamentales como el respeto, la empatía y la igualdad. A través de estrategias lúdicas y pedagógicas como juegos, cuentos y actividades participativas, se busca que los niños y las niñas conozcan y valoren sus derechos y los de los demás, fomentando así una sana convivencia, solidaria y respetuosa con sus compañeros, docentes, familias y comunidad en general.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Enseñar desde el preescolar el conocimiento de valores como principio fundamental de los derechos humanos.
- Fomentar una educación integral basada en la convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad mediante estrategias lúdico – pedagógicas.
- Crear una cultura de buen trato, que permita una sana convivencia e incentive un ambiente escolar seguro y armónico.

Objetivos Específicos:

1. Reconocer desde el preescolar los derechos y deberes de los niños y las niñas mediante actividades didácticas y experiencias significativas.
2. Promover desde la infancia el respeto, la empatía y la igualdad como valores esenciales para la convivencia diaria.
3. Desarrollar estrategias lúdico – pedagógicas como juegos, cuentos, canciones y actividades artísticas que permitan vivenciar los derechos humanos.
4. Involucrar a las familias y a la comunidad educativa en la promoción y práctica de los derechos humanos desde el preescolar.
5. Incentivar una cultura de buen trato y respeto a sus compañeros a través de actividades como: juegos de roles, juegos cooperativos, competencias, entre otros.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

MARCO CONCEPTUAL

Universales:

Se aplican a todas las personas en todo el mundo, sin excepciones.

Inalienables:

Nadie puede renunciar a ellos ni ser despojados de ellos.

Indivisibles e interdependientes:

Forman un todo y no se pueden jerarquizar; el cumplimiento de un derecho depende de otros.

Imprescriptibles:

No prescriben ni se pierden con el tiempo.

Improrrogables:

No hay fechas de vencimiento para ellos.

Respeto y empatía:

El respeto es el reconocimiento del valor y la dignidad de los demás, que se manifiesta en el trato cortés, la consideración y la no violencia. La empatía es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos y la perspectiva de otra persona, como si se estuviera en su lugar. Ambas son cualidades fundamentales para una sana convivencia y relaciones interpersonales sólidas.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

Desde el preescolar se enseña y fomenta el respeto y la empatía al hacer que los niños se pongan en el lugar de los demás. Habla sobre cómo es importante tratar a todo el mundo de la mejor manera posible.

Derechos de los niños y niñas:

La Constitución Política de Colombia establece derechos fundamentales para los niños y niñas, como la vida, la salud, la alimentación, la educación, la recreación y el tener una familia. El Artículo 44 menciona específicamente estos derechos, y el Estado tiene la obligación de garantizarlos y velar por su cumplimiento de manera integral. Además, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) detalla y amplía estas garantías, incluyendo la protección contra el maltrato físico, psicológico y sexual.

Derechos fundamentales según el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia son:

- La vida
- La integridad física, la salud y la seguridad social
- Una alimentación equilibrada
- Su nombre y nacionalidad
- Tener una familia y no ser separados de ella
- El cuidado y el amor
- La educación y la cultura
- La recreación

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

- La libre expresión de su opinión

Derecho a la vida:

La Constitución Política de Colombia garantiza el derecho a la vida como un derecho fundamental e inviolable, plasmado en el Artículo 11, que además prohíbe la pena de muerte. Este derecho no solo implica la protección de la existencia física, sino que se extiende al respeto por la dignidad y la autonomía para desarrollar un plan de vida.

Derecho a la educación:

En la Constitución Política de Colombia, el derecho a la educación está consagrado en el Artículo 67, que lo define como un derecho fundamental, un servicio público y una función social. Este artículo establece que la educación es obligatoria para personas entre los 5 y 15 años, busca el acceso al conocimiento y los valores culturales, y tiene como fin la formación en los derechos humanos, la paz y la democracia.

Derecho a la salud:

El derecho a la salud en Colombia se encuentra consagrado principalmente en el artículo 49 de la Constitución Política, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, garantizando el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Además, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 lo reconoce como un derecho fundamental autónomo, el cual prevalece sobre cualquier otra circunstancia, incluso por encima de cualquier consideración económica.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

El derecho a una alimentación equilibrada

El derecho a una alimentación equilibrada en la niñez está consagrado en la Constitución Política de Colombia a través del Artículo 44, que lo incluye entre los derechos fundamentales de los niños. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de proteger este derecho para garantizar el desarrollo armónico e integral de los menores, prevaleciendo sobre otros derechos. La protección incluye el acceso físico y económico a alimentos adecuados para su crecimiento y desarrollo.

EJES TEMÁTICOS

Derechos de los niños y las niñas

- Conocimiento y práctica de los derechos fundamentales.
- Reconocimiento de deberes y deberes.
- Importancia de vivir en un ambiente de respeto y amor.

Valores para la convivencia

- Respeto, empatía, solidaridad, tolerancia, igualdad y cooperación.
- Respeto por papá y mamá.
- Respeto por los adultos mayores.

ACTIVIDADES

Métodos lúdicos y participativo como el juego de roles, creación de murales de dibujos y ver películas adaptadas a su edad. Las actividades deben centrasen el concepto como el respeto, la empatía, el buen trato y los derechos a la salud, la educación y a vivir sin miedo, siempre adaptados a su nivel de comprensión. Con actividades como:

1. Juego de roles
2. Talleres de dibujo

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

3. Juegos de reglas
4. Fichas de trabajo
5. Juegos cooperativos
6. Dramatizaciones
7. Trabajo con títeres
8. Campañas de sensibilización con la comunidad educativa
9. Elaboración de murales.
10. Talleres con los padres de familia
11. Plegables
12. Películas adaptadas a la edad y tema.
13. Celebración del día del niño.
14. Celebración del 31 de octubre como día de valores y derechos humanos.



Mariluz Garzón
Directora

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**